

EXPDTE. N°: 143/2012 - P.Ley

AUTOR: PODER EJECUTIVO

EXTRACTO: Ratifica el Convenio suscripto el día 26 de enero del año 2012 entre la Provincia de Río Negro, representada por el señor Gobernador Alberto Edgard o Weretilneck, el Ministro de Producción señor Juan Manuel Pichetto y el Banco de la Nación Argentina, representado por su Presidente señor Juan Carlos Fábrega. Autoriza al Poder Ejecutivo a afectar en garantía fondos de la Coparticipación Federal hasta la suma de \$ 33.704.901,23.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION.**

SALA DE COMISIONES

HORNE MIGUEL BALLESTER BARRAGAN BERARDI GARRONE
LOPEZ MENDIOROZ ODARDA RIVERO VICIDOMINI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 23 de Abril de 2012